IMPLICACIONES:

ACUERDO SUGEF 23-23 REGLAMENTO PARA IMPLEMENTAR PLANES DE RECUPERACIÓN Y PLANES DE RESOLUCIÓN EN ENTIDADES SUPERVISADAS

VIERNES 16 DE FEBRERO, 2024.
HORARIO: 9:00 – 11:00 AM | VIRTUAL

Asociación Bancaria Costarricense

ABC expertos

ACUERDO SUGEF 23-23 REGLAMENTO PARA IMPLEMENTAR PLANES DE RECUPERACIÓN Y PLANES DE RESOLUCIÓN EN ENTIDADES SUPERVISADAS

DESCRIPCIÓN GENERAL

La regulación tiene por objeto establecer los requerimientos mínimos a ser observados por parte de las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) en la elaboración de sus planes de recuperación y del informe descriptivo a considerar ante una posible resolución, sin detrimento de la información adicional que pueda requerir la SUGEF para su elaboración.

CONTENIDO:

1. Marco Conceptual del Plan de Recuperación
2. Aspectos que debe contemplar el Plan de Recuperación:
3. Aspectos que debe incluir el Informe Descriptivo

FECHA

VIERNES 16 DE FEBRERO, 2024.
HORARIO: 9:00 – 11:00 AM | VIRTUAL

INVERSIÓN

- **Precio por persona:** $90.00 + 2% IVA. Incluye material en formato electrónico.
- **Cupo limitado**.

EXPERTO:

JAVIER CASCANTE ELIZONDO

- Máster en Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Economista de la Universidad de Costa Rica.
- Profesor de Economía de la Universidad de Costa Rica desde 1994.
- En la actualidad consultor local e internacional en estrategia, regulación financiera, gobierno corporativo, inclusión financiera y gestión de riesgos.
- Fue asesor del Ministro de Hacienda de Costa Rica. Además fungió como Tesorero Nacional y Director de Crédito Público de Costa Rica. Ejerció como Superintendente de Pensiones (2002-2009), Superintendente de Seguros de Costa Rica (2009-2012) y Superintendente de Entidades Financieras de Costa Rica (2012-2017). Fue Presidente de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Pensiones (AIOS) y del Consejo Centroamericano y del Caribe de Supervisores Bancarios y de Seguros.
- Ejerció como contraparte ante el FMI, Banco Mundial, BID, Financial Stability Board, AFI, IAIS, IOPS, GAFI y el Comité de Basilea.
- Designado como Funcionario Público del Año 2012 por el Semanario El Financiero y como Figura Periodística del Año 2017 por el Diario La Nación..

INSCRIPCIONES

- https://bit.ly/3UdVvoo

CONTACTO: CYNTHIA CANTILLO V. | ABCEXPERTOS@ABC.FI.CR | TEL: 8343-6363